

LIGA MENDOCINA DE FUTBOL

Boletín Nº 24 - año 2017

SESION DEL H. TRIBUNAL DE PENAS DEL 11/10/2017

Sanciones a Jugadores

Expte.	Apellidos	Nombre	Club	División	Partido Jugado con	Sanción	Tipo Sanción	Articulos
867	AGOST	FRANCISCO DARDO	DEPORTIVO MAIPU	Primera	EMPLEADOS DE COMERCIO	1	Partidos	207
867	GIMENEZ DIAZ	JUAN GABRIEL	LEONARDO MURIALDO	Primera	UNIV. NAC. DE CUYP	1	Partidos	207
867	QUIROGA	ORLANDO LEONEL	DEP. RODEO DE MEDIO	Primera	FUNDACION AMIGOS	1	Partidos	207
867	GUZMAN	ANDRES SEBASTIAN	AT. ARGENTINO	Primera	AT. FRAY L. BELTRAN	2	Partidos	207 Y 48
867	PACHECO	EXEQUIEL LUCAS	AT. FRAY L. BELTRAN	Primera	AT. ARGENTINO	2	Partidos	207 Y 48
867	TORRE	JOSE ORLANDO	AT. BOCA JRS	Primera	ACADEMIA CHACRAS	1	Partidos	207
867	GOMEZ PALMA	MARIANO FABIAN	AT. BOCA JRS	Primera	ACADEMIA CHACRAS	1	Partidos	207
867	LOPEZ	CRISTIAN GERMAN	DEP. ALGARROBAL	Primera	DEP. REAL MENDOZA	1	Partidos	207
867	PEREZ	MAXIMILIANO EDUARDO	DEP. MUNICIPAL DE GC	Primera	SP. BANFIELD	1	Partidos	207
867	AVENDAÑO	FEDERICO HERNAN	AT. GIMNASIA Y ESGRIMA	Primera	DEP. GODOY CRUZ A.T.	1	Partidos	207
867	JOFRE	FACUNDO FRANCO	DEP. GODOY CRUZ A.T.	Primera	AT. GIMNASIA Y ESG.	1	Partidos	207
867	GREZZANNA	JUAN PABLO	DEP. GODOY CRUZ A.T.	Primera	AT. GIMNASIA Y ESG.	1	Partidos	207
868	SOSA	GERMAN	DEP. GODOY CRUZ A.T.	Primera	AT. GIMNASIA Y ESG.	1	Partidos	202 B
868	ZARATE	JUAN	AT. GIMNASIA Y ESGRIMA	Primera	DEP. GODOY CRUZ A.T.	3	Partidos	200 A 3
870	ALMANZA	AGUSTIN	LUJAN SPORT CLUB	Primera	ANDES TALLERE S.C.	1	Partidos	207
871	OTARULA	JORGE	UNIVERSIDAD NACIONAL CUYO	Primera	LEONARDO MURIALDO	1	Partidos	186
871	VARGAS	JUAN	UNIVERSIDAD NACIONAL CUYO	Primera	LEONARDO MURIALDO	Defensa	Emplazar al jugador VARGAS, JUAN, para que presente defensa por escrito plazo MIERCOLES 18/10/2017, a las 20:00 hs. Art. 8	
871	FURTADO	MARTIN	UNIVERSIDAD NACIONAL CUYO	Primera	LEONARDO MURIALDO	1	Partidos	186
872	FRITZ	YOEL	EMPLEADOS DE COMERCIO	Primera	DEPORTIVO MAIPU	3	Partidos	200 A 1
873	NAVARRO	EBER	AT. FRAY L. BELTRAN	Primera	AT. ARGENTINO	3	Partidos	200 A 3
873	ELIZONCO	ENZO	AT. ARGENTINO	Primera	AT. FRAY L. BELTRAN	2	Partidos	201 A
873	MUÑOZ	BRIAN	AT. FRAY L. BELTRAN	Primera	AT. ARGENTINO	1	Partidos	207
874	MURCIANO	FERNANDO	AT. BOCA JRS	Primera	ACADEMIA CHACRAS	3	Partidos	200 A 1
874	MARROQUIN	IGNACIO	ACADEMIA CHACRAS	Primera	AT. BOCA JRS.	1	Partidos	207
874	NEIRA	EMANUEL	AT. BOCA JRS	Primera	ACADEMIA CHACRAS	1	Partidos	186
875	MUÑOZ	LAUTARO	CENTRO DEP. RIVADAVIA	Primera	DEP. GUAYMALLÉN	1	Partidos	207
877	FONTANA	FLORENCIA	AT. BOCA JRS.	Primera	LEONARDO MURIALDO	1	Partidos	207
877	PANELO	JOANA	AT. BOCA JRS.	Primera	LEONARDO MURIALDO	3	Partidos	200 A 1
877	NAPOLITANO	MARTINA	AT. BOCA JRS	Primera	LEONARDO MURIALDO	1	Partidos	186

879	URTECHO	MAURICIO FERNANDO	DEP. MAYOR DRUMMOND	Cuarta	DEP. RODEO DEL MEDIO	1	Partidos	207
880	ARIAS	FEDERICO	LUJAN SPORT CLUB	Cuarta	DEPORTIVO MAIPU "A"	3	Partidos	200 A 10
880	PRADO	ENZO	LUJAN SPORT CLUB	Cuarta	DEPORTIVO MAIPU "A"	3	Partidos	200 A 1
882	LORETTI	EMILIANO	DEPORTIVO MAIPU	Quinta	LUJAN SPORT CLUB	1	Partidos	186
882	PIZARRO	JUAN	DEPORTIVO MAIPU	Quinta	LUJAN SPORT CLUB	1	Partidos	207
883	ESPINA	ENZO	LEONARDO MURIALDO	Cuarta	SP. INDEPENDIENTE R.	2	Partidos	186
884	GOMEZ ROSALES	LUCIANO ROMAN	LEONARDO MURIALDO	Quinta	SP. INDEPENDIENTE R.	1	Partidos	207
885	ALTAMIRA	ENZO	ASOC. EVA PERON	Quinta	DEP. MUNICIPAL DE GC	1	Partidos	186
885	ALFARO	LEONARDO	ASOC. EVA PERON	Quinta	DEP. MUNICIPAL DE GC	1	Partidos	186
886	BLEISEN	LAUTARO	AT. FRAY L. BELTRAN	Quinta	AT. HURACAN L.H.	3	Partidos	202 B Y 186
886	AGÜERO	AXEL	AT. HURACAN L.H.	Quinta	AT. FRAY L. BELTRAN	1	Partidos	202 B 1
886	PEREZ	LUCAS	AT. HURACAN L.H.	Quinta	AT. FRAY L. BELTRAN	1	Partidos	204
891	FUSARI	GERMAN	DEPORTIVO MAIPU "B"	Septima	DEPORTIVO ALGARROBAL	5	Partidos	207 Y 186
892	CASCO	AARON	LEONARDO MURIALDO	Septima	SP. INDEPENDIENTE R.	1	Partidos	207
894	ENRIZ	RODRIGO	ESC. DEP. JUNIN	Octava	ANDES TALLERE S.C.	1	Partidos	186
895	GALIÑANES	NELSON	DEPORTIVO GUAYMALLEN	Octava	SP. BANFIELD	1	Partidos	186
895	VAZQUEZ	IGNACIO	DEPORTIVO GUAYMALLEN	Octava	SP. BANFIELD	defensa	Emplazar al jugador VAZQUES, JUAN, para que presente defensa por escrito plazo MIERCOLES 18/10/2017, a las 20:00 hs. Art. 8	
896	RODRIGUEZ	AGUSTIN	SP. INDEPENDIENTE R.	Octava	LEONARDO MURIALDO	3	Partidos	200 A 1
897	BUSTOS	JULIO	DEP. GODOY CRUZ A.T.	Octava	FUNDACION AMIGOS	2	Partidos	205 B
898	MENDEZ	LAUTARO	FUNDACION AMIGOS	Novena	DEP. GODOY CRUZ A.T.	3	Partidos	200 A 2
898	CHECERE	DALMIRO	DEP. GODOY CRUZ A.T.	Novena	FUNDACION AMIGOS	2	Partidos	201 A
898	ALVAREZ	THOMAS	DEP. GODOY CRUZ A.T.	Novena	FUNDACION AMIGOS	2	Partidos	201 B 1
898	DOÑA	FRANCO AUGUSTO	FUNDACION AMIGOS	Novena	DEP. GODOY CRUZ A.T.	1	Partidos	207
898	FRATTI	GONZALO	FUNDACION AMIGOS	Novena	DEP. GODOY CRUZ A.T.	3	Partidos	200 A 5
898	TELLO	ANDES	DEP. GODOY CRUZ A.T.	Novena	FUNDACION AMIGOS	5	Partidos	201 A Y 184
900	ALVAREZ	MATIAS	ESC. DEP. JUNIN	Decima	DEP. MUNICIPAL DE GC	1	Partidos	207
901	ORTIZ	JEREMIAS	DEP. GODOY CRUZ A.T. "B"	Decima	SP. INDEPENDIENTE R. "A"	1	Partidos	207
902	ARAYA GUERRA	AXEL	AT. ARGENTINO	Infantil 05	AT. CLUB SAN MARTIN "B"	1	Partidos	186
							Partidos	

Sanciones a Cuerpos Técnicos

Expte	Apellido y Nombre	Función	Club	División	Partido Jugado con	Sancion	Tipo	Articulos
869	VIDELA DIEGO	AYUDANTE DE CAMPO	AT. HURACAN L.H.	Primera	SP. LA CONSULTA	7	Días	260
871	ARDUINO PEDRO	PREPARADOR FISICO	UNIV. NACIONAL DE CUYO	Primera	LEONARDO MURIALDO	7	Días	260

881	BARRIONUEVO, ARMANDO	COORDINADOR	AT. HURACAN L.H.	Cuarta	AT. FRAY L. BELTRAN	7	Días	260
896	BUSTAMANTE, BRUNO	PREPARADOR FISICO	ATLETICO PALMIRA	Octava	ACADEMIA CHACRAS DE CORIA	7	Días	260
897	FUNES, GUSTAVO	DIRECTOR TECNICO	DEP. GODOY CRUZ A.T.	Octava	FUNDACION AMIGOS	7	Días	260
632	CORIA, ERNESTO	DIRECTOR TECNICO	ANDES TALLERES SC	Septima	AT. HURACAN L.H.	90	Días	260

Sanciones a Arbitros

Expte	Club	Partido Jugado con	División	Artículos
771	DEP. GODOY CRUZ A.T.	SP. LA CONSULTA	Primera	Citar al arbitro Sr. DIEGO CASTELLINO, para el dia MIERCOLES 18/10/2017, a las 20:00 hs, a los fines de que se le hará saber en dicho acto. Art. 11

Sanciones a Clubes

Expte	Club	Partido Jugado con	División	Artículos
828	ATLETICO PALMIRA	ATLETICO ARGENTINO	PRIMERA	1º.- Dar por perdido el partido de PRIMERA DIVISION "A", al CLUB ATLETICO PALMIRA - 287 1. 2º. Sancionar con la quita de 3 (tres) puntos al club ATLETICO PALMIRA. 287 1; ART. 32 Y 33. 3º.- Aplicar una sanción de dos (2) fechas de CLAUSURA DE CANCHA, debiendo disputar sus partidos a puertas cerradas, al CLUB AT. PALMIRA, por los hechos ocurridos en el partido de referencia., 4º.- Registrar el resultado de cero (o) gol a favor del CLUB ATLETICO PALMIRA y UN (1) gol a favor del CLUB AT. ARGENTINO. Art. 152
876	AT. PALMIRA	AT. BOCA JRS.	PRIMERA FEMENINO	1º.- Atento a lo informado por el árbitro del partido de Primera División, emplazar al CLUB AT. PALMIRA, para que presente defensa por escrito, plazo MIERCOLES 18/10/2017. Art. 8
877	AT. BOCA JRS.	LEONARDO MURIALDO "A"	PRIMERA FEMENINO	1º.- Atento a lo informado por el árbitro del partido de Primera División Fútbol Femenino, emplazar al CLUB AT. BOCA JRS., para que presente defensa por escrito, plazo MIERCOLES 18/10/2017. Art. 8
878	DEP. MUNICIPAL DE GC	ASOC. EVA PERON	CUARTA	1º.- Dar por perdido el partidode SEXTA DIVISION AL CLUB DEP.MUNICIPAL DE GC Art. 106 inc E). 2º.- Registrar el resultado de un (1) gol a favor del CLUB ASOC. EVA PERON y cero (0) gol al CLUB DEP. MUNICIPAL DE GC. Art. 152

882	DEPORTIVO MAIPU "A"	LUJAN SPORT CLUB	QUINTA	1º.- Dar por perdido el partido de QUINTA DIVISION AL CLUB DEPORTIVO MAIPU - Art 106 inc. g - E). 2º.- Registrar el resultado de un (1) gol a favor del LUJAN SPORT CLUB y cero (0) gol al CLUB DEPORTIVO MAIPU. Art. 152. 3º.- Aplicar una fecha de CLAUSURA DE CANCHA, debiendo disputar sus partidos de local, a puertas cerradas al CLUB DEP. MAIPU. Art. 81, 32 y 33-
887	AT. HURACAN L.H.	AT. FRAY L. BELTRAN	SEXTA	1º.- Dar por perdido el partido de SEXTA DIVISION al AT. FRAY L. BELTRAN . Art. 109. 2º.- Registrar el resultado de un (1) gol a favor del club AT. HURACAN L.H. y cero (0) gol al AT. FRAY L. BELTRAN. Art. 152 . 3º Aplicar la sanción establecida en el art. 9 inc. 2 del Reglamento de Campeonato de Divisiones Inferiores, de \$700.- debiendo el AT. FRAY L. BELTRAN, presentar ante este Tribunal, antes de las 20:00 horas del día MIÉRCOLES 18/10/2017, las constancias de haber abonado al AT. HURACAN L.H. el importe aludido, bajo apercibimiento de aplicarse la sanción de SUSPENSIÓN DE AFILIACIÓN. Art. 32 y 33 Rgto de Penas
888	CENTRO DEP. RIVADAVIA	DEP. MUNICIPAL DE GC. "B"	SEPTIMA	1º.- Dar por perdido el partido de SEPTIMA DIVISION al DEP. MUNICIPAL DE G.C "B" . Art. 109. 2º.- Registrar el resultado de un (1) gol a favor del club CENTRO DEP. RIVADAVIA y cero (0) gol al DEP. MUNICIPAL DE GC "B". Art. 152 . 3º Aplicar la sanción establecida en el art. 9 inc. 2 del Reglamento de Campeonato de Divisiones Inferiores, de \$700.- debiendo el DEP. MUNICIPAL DE GC "B", presentar ante este Tribunal, antes de las 20:00 horas del día MIÉRCOLES 18/10/2017, las constancias de haber abonado al CENTRO DEP. RIVADAVIA, el importe aludido, bajo apercibimiento de aplicarse la sanción de SUSPENSIÓN DE AFILIACIÓN. Art. 32 y 33 Rgto de Penas
889	AT. HURACAN L.H.	AT. FRAY L. BELTRAN	SEPTIMA	1º.- Dar por perdido el partido de SEXTA DIVISION al AT. FRAY L. BELTRAN . Art. 106 g). 2º.- Registrar el resultado de un (1) gol a favor del club AT. HURACAN L.H. y cero (0) gol al AT. FRAY L. BELTRAN. Art. 152
827	AMUF	AT. GIMNASIA Y ESGRIMA	OCTAVA	1º.- Atento a lo informado por los clubes, este Tribunal de conformidad con lo establecido en el art. 100 del Reglamento de penas, notifica a que ambos clubes resuelvan de común acuerdo esta situación. Art. 32 y 33
843	SP. BANFIELD	CICLES CLUB LAVALLE	SEXTA	1º.- Dar por perdido el partido de SEXTA DIVISION al CICLES CLUB LAVALLE. Art. 109. 2º.- Registrar el resultado de un (1) gol a favor del club SP. BANFIELD y cero (0) gol al CICLES CLUB LAVALLE. Art. 152 . 3º Aplicar la sanción establecida en el art. 9 inc. 2 del Reglamento de Campeonato de Divisiones Inferiores, de \$700.- debiendo el CICLES CLUB LAVALLE, presentar ante este Tribunal, antes de las 20:00 horas del día MIÉRCOLES 11/10/2017, las constancias de haber abonado al SP. BANFIELD. el importe aludido, bajo apercibimiento de aplicarse la sanción de SUSPENSIÓN DE AFILIACIÓN. Art. 32 y 33 Rgto de Penas
890	DEP. MAYOR DRUMMOND	SP. INDEPENDIENTE R.	SEPTIMA	1º.- Dar por perdido el partido de SEPTIMA DIVISION, al CLUB DEP. MAYOR DRUMMOND. Art. 106 inc m). 2º - Registrar el resultado de un (1) gol a favor del CLUB SP. INDEPENDIENTE R. y cero (0) gol al CLUB DEP. MAYOR DRUMMOND. Art. 152
864	DEP. MUNICIPAL DE GC	EMPLEADOS DE COMERCIO	INFANTIL 2006	1º.- Emplazar al CLUB EMPLEADOS DE COMERCIO, para que presente defensa por escrito PLAZO MIÉRCOLES 11/10/2017, a las 20:00 HS. Art. 8

893	CENTRO DEP. RIVADAVIA	DEP. MUNICIPAL DE GC. "B"	OCTAVA	1º.- Dar por perdido el partido de OCTAVA DIVISION al DEP. MUNICIPAL DE G.C "B" . Art. 109. 2º.- Registrar el resultado de un (1) gol a favor del club CENTRO DEP. RIVADAVIA y cero (0) gol al DEP. MUNICIPAL DE GC "B". Art. 152 . 3º Aplicar la sanción establecida en el art. 9 inc. 2 del Reglamento de Campeonato de Divisiones Inferiores, de \$700.- debiendo el DEP. MUNICIPAL DE GC "B", presentar ante este Tribunal, antes de las 20:00 horas del día MIÉRCOLES 18/10/2017, las constancias de haber abonado al CENTRO DEP. RIVADAVIA, el importe aludido, bajo apercibimiento de aplicarse la sanción de SUSPENSIÓN DE AFILIACIÓN. Art. 32 y 33 Rgto de Penas
899	DEP. GODOY CRUZ A.T.	DEPORTIVO ALGARROBAL	DECIMA	1º.- Emplazar al CLUB DEP. GODOY CRUZ A.T., para que presente defensa por escrito PLAZO MIÉRCOLES 11/10/2017, a las 20:00 HS. Atento a lo informado por el árbitro en el partido de referencia Art. 8
899	DEPORTIVO ALGARROBAL	DEP. GODOY CRUZ A.T.	DECIMA	1º.- Emplazar al CLUB DEP. ALGARROBAL, para que presente defensa por escrito PLAZO MIÉRCOLES 11/10/2017, a las 20:00 HS. Atento a lo informado por el árbitro en el partido de referencia Art. 8
903	AT. ARGENTINO	AT. CLUB SAN MARTIN	INFANTIL 2006	1º.- Dar por perdido el partido de INFANTIL 2006 al AT. CLUB SAN MARTIN . Art. 109. 2º.- Registrar el resultado de un (1) gol a favor del club ATLETICO ARGENTINO y cero (0) gol al AT. CLUB SAN MARTIN. Art. 152 . 3º Aplicar la sanción establecida en el art. 9 inc. 2 del Reglamento de Campeonato de Divisiones Inferiores, de \$700.- debiendo el AT. CLUB SAN MARTIN, presentar ante este Tribunal, antes de las 20:00 horas del día MIÉRCOLES 18/10/2017, las constancias de haber abonado al AT. ARGENTINO, el importe aludido, bajo apercibimiento de aplicarse la sanción de SUSPENSIÓN DE AFILIACIÓN. Art. 32 y 33 Rgto de Penas
904	AT. BOCA JRS.	DEPORTIVO MAIPU	INFANTIL 2006	1º.- Dar por perdido el partido de INFANTIL 2006 al AT. BOCA JRS. . Art. 109. 2º.- Registrar el resultado de un (1) gol a favor del club DEPORTIVO MAIPU y cero (0) gol al AT. BOCA JRS.. Art. 152 . 3º Aplicar la sanción establecida en el art. 9 inc. 2 del Reglamento de Campeonato de Divisiones Inferiores, de \$700.- debiendo el AT. BOCA JRS. presentar ante este Tribunal, antes de las 20:00 horas del día MIÉRCOLES 18/10/2017, las constancias de haber abonado al CLUB DEP. MAIPU, el importe aludido, bajo apercibimiento de aplicarse la sanción de SUSPENSIÓN DE AFILIACIÓN. Art. 32 y 33 Rgto de Penas
905	AT. BOCA JRS.	DEPORTIVO MAIPU	INFANTIL 2008	1º.- Dar por perdido el partido de INFANTIL 2008 al AT. BOCA JRS. . Art. 109. 2º.- Aplicar la sanción establecida en el art. 9 inc. 2 del Reglamento de Campeonato de Divisiones Inferiores, de \$700.- debiendo el AT. BOCA JRS. presentar ante este Tribunal, antes de las 20:00 horas del día MIÉRCOLES 18/10/2017, las constancias de haber abonado al CLUB DEP. MAIPU, el importe aludido, bajo apercibimiento de aplicarse la sanción de SUSPENSIÓN DE AFILIACIÓN. Art. 32 y 33 Rgto de Penas

906	CENTRO DEP. RIVADAVIA	AT. GIMNASIA Y ESGRIMA	INFANTIL 2008	1º.- Dar por perdido el partido de INFANTIL 2008 al AT. GIMNASIA Y ESGRIMA. . Art. 109. 2º.- Formular un llamado de atención al CLUB AT. GIMNASIA Y ESGRIMA, por la actitud de los padres de dicho club en el partido de referencia. Art. 32 y 33
-----	-----------------------	------------------------	----------------------	---

Publicado el: 12/10/2017 || Boletín N° 24